

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
28 de Agosto de 2023

**LICENCIADA
LUCERO ROMERO VERA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS APARTADOS DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares; No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
4. El Plan de Desarrollo del Estado de México, en el eje transversal Gobierno Capaz y Responsable, establece que para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y así responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad;

5. El 16 de febrero de 2023, el Secretario de Finanzas autorizó un nuevo organigrama a la Secretaría de Educación (Secretaría), mismo que considera el cambio de denominación y de adscripción de la Coordinación de Conflictos Laborales, de la Subsecretaría de Administración y Finanzas al tramo de control de la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, como Dirección de Conflictos Laborales, así como la creación de dos Áreas adscritas al órgano Interno de Control;
6. El proyecto de regulación tiene como objetivo actualizar el Manual General de Organización de la Secretaría, derivado de la nueva estructura orgánica autorizada por la Secretaria de Finanzas en el mes de febrero del año en curso, mismo que considera el cambio de denominación y de adscripción de la coordinación de conflictos laborales, de la Subsecretaria de Administración y Finanzas al tramo de control de la coordinación de asuntos jurídicos e igualdad de género, como dirección de conflictos laborales, así como dos Unidades Administrativas del Órgano Interno de Control, para con ello dar cumplimiento al objetivo y funciones de las Unidades Administrativas, y
7. Mediante oficio 20706006L-0606/2023 la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, emitió la validación del referido proyecto de regulación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, así como el Reglamento Interno de la Secretaría de Educación.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención del Análisis de Impacto Regulatorio sobre el proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 47252354

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PAULINA ORTIZ GUIDO	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	OIGP871109MDFRDL09			
Firma	# Serie:	2ced	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-08-28T19:51:23Z / 2023-08-28T13:51:23-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	53 e5 4e f8 5e a7 8b 0b 19 a4 8f 76 27 ca f5 55 3d f6 07 21 cf 0f 71 74 ef 30 78 fa 63 32 bc cb 2e c1 7d f5 ce 88 79 40 b9 1c cc da 73 c4 db 9d e3 c9 01 35 cb 86 0a 07 8f e7 42 b8 bc 2d 2f 0e ef ea 55 4e d6 f0 f3 41 31 8a 21 6d 8b 95 6f f5 c7 a9 d7 68 33 72 f7 77 8b f9 8b 2b 6c 44 13 a7 f9 ee 04 e7 af 7c 95 3a a6 9e 59 05 37 c2 f8 e8 8e 71 f3 50 44 de 29 a0 79 e9 65 ae ff a8 f5 50 ad c1 97 83 b8 97 83 ac 84 f1 03 66 b2 8d a7 99 08 2d 2c a2 49 02 8d c4 44 48 5a 9f 41 fb 9c eb 8b af 82 44 de ca 31 c2 cc f6 51 2f 1d 19 06 a9 24 82 b0 46 79 7f c9 6f b5 f7 bc dc 9e 57 42 68 93 e6 87 6f e6 1c bf b3 0c ae d5 6c a3 c8 1c bd b5 48 7c 56 a8 0a 6e b3 03 ca f8 44 b3 9e 04 8e 82 2c c7 af 41 6d 90 09 7c 40 09 1a e1 db 41 f0 ad 53 a8 1c 05 c0 e2 e0 30 23 d1 d7 03 72 71 8f			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-08-28T19:51:23Z / 2023-08-28T13:51:23-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2ced			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-08-28T19:51:23Z / 2023-08-28T13:51:23-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	13713538			
	Datos estampillados:	0C28F64D505BF9EE91E768BA0887AF5771D8AD4CC10A3EDA7D3949A6E9C3F04A			